

gerenciageneral@sojuridica.com <gerenciageneral@sojuridica.com>

Vie 5/11/2021 5:14 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - San Alberto <j01prmpalsanalberto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
ABOGADA

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@sojuridica.com
Bucaramanga – Colombia.

Señora

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO - CESAR

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra LUIS ELADIO MURILLO CORREA
RAD.: 2021-00018-00

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.851.333 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo a la Señora Juez, actuando en mi condición de **APODERADA DEMANDANTE**, con el objeto de allegar liquidación de crédito, en los siguientes términos:

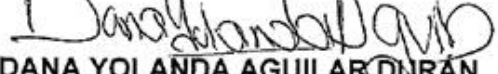
Capital demandado Obligación No. 725024350156281	\$ 8.750.000
Intereses corrientes desde el 18 de enero de 2019 hasta el 18 de julio de 2019	\$1.400.832
Intereses moratorios desde el 19 de julio de 2019 hasta el 17 de noviembre de 2020	\$1.853.573
Intereses moratorios causados sobre el capital anterior desde el 18 de noviembre de 2020 hasta el 08 de noviembre del 2021, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$2.016.187
Otros conceptos contenidos y aceptados en el pagaré.	\$69.714
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA DE CAPITAL MÁS INTERESES AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.	\$14.090.306

Son: CATORCE MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Solicito de igual forma que se haga traslado a la parte demandada de la presente liquidación del crédito, en la forma dispuesta por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación de crédito actualizada.

De la Señora Juez, cordialmente,


DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
C.C. No. 51.851.333 de Bogotá D.C.
T.P. 70.473 del Consejo Superior de la Jud.

Mariap.

Dana Yolanda Aguilar Duran

Gerente General



Sojuridica A&C Ltda.

Calle 35 No. 19-41 Oficina 317 Torre Norte – Edificio la Triada

Tel (7) 6427010 – Fax: (7) 6700078 – Móvil: 316-4699233

Bucaramanga – Colombia

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
ABOGADA

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@sojuridica.com
Bucaramanga – Colombia.

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO - CESAR
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra LUIS ELADIO MURILLO CORREA
RAD.: 2021-00018-00

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.851.333 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo a la Señora Juez, actuando en mi condición de **APODERADA DEMANDANTE**, con el objeto de allegar liquidación de crédito, en los siguientes términos:

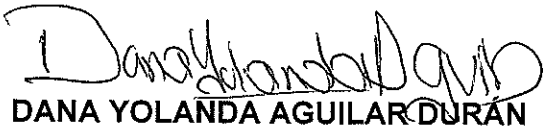
Capital demandado Obligación No. 725024350156281	\$ 8.750.000
Intereses corrientes desde el 18 de enero de 2019 hasta el 18 de julio de 2019	\$1.400.832
Intereses moratorios desde el 19 de julio de 2019 hasta el 17 de noviembre de 2020	\$1.853.573
Intereses moratorios causados sobre el capital anterior desde el 18 de noviembre de 2020 hasta el 08 de noviembre del 2021, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$2.016.187
Otros conceptos contenidos y aceptados en el pagaré.	\$69.714
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA DE CAPITAL MÁS INTERESES AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.	\$14.090.306

Son: CATORCE MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Solicito de igual forma que se haga traslado a la parte demandada de la presente liquidación del crédito, en la forma dispuesta por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación de crédito actualizada.

De la Señora Juez, cordialmente,



DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN

C.C. No. 51.851.333 de Bogotá D.C.
T.P. 70.473 del Consejo Superior de la Jud.

Mariap.

LIQUIDACION DEL CREDITO OBLIGACION No. 725024350156281

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA LUIS ELADIO MURIILLO CORREA. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO, CESAR, RADICADO: 2021-00018

CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL EFECTIVA	TOTAL
\$ 8.750.000	18/11/2020	30/11/2020	13	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$ 75.670
\$ 8.750.000	01/12/2020	31/12/2020	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 176.981
\$ 8.750.000	01/01/2021	31/01/2021	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$ 175.702
\$ 8.750.000	01/02/2021	28/02/2021	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$ 160.514
\$ 8.750.000	01/03/2021	31/03/2021	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$ 176.525
\$ 8.750.000	01/04/2021	30/04/2021	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$ 169.946
\$ 8.750.000	01/05/2021	31/05/2021	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$ 174.787
\$ 8.750.000	01/06/2021	30/06/2021	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$ 169.060
\$ 8.750.000	01/07/2021	31/07/2021	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$ 174.421
\$ 8.750.000	01/08/2021	31/08/2021	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$ 174.970
\$ 8.750.000	01/09/2021	30/09/2021	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$ 168.883
\$ 8.750.000	01/10/2021	31/10/2021	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$ 173.504
\$ 8.750.000	01/11/2021	08/11/2021	8	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$ 45.224
LIQUIDACIÓN DE INTERESES DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021								\$ 2.016.187
INTERESES CORRIENTES DEL 18 DE ENERO DE 2019 AL 18 DE JULIO DE 2019								\$ 1.400.832
INTERESES MORATORIO DEL 19 DE JULIO DE 2019 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020								\$ 1.853.573
OTROS CONCEPTOS								\$ 69.714
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO = CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021								\$ 14.090.306

DD

Mariap.